La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda envíe a esta Cámara Legislativa, según lo dispuesto por Nación a la provincia como recorte presupuestario año 1999, lo siguiente:

- 1 Partidas que comprenden detalles y cifras discriminadas y totales de las distintas unidades operativas que afecta;
- 2 reformulación, según su incidencia en el presupuesto aprobado del año 1999.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1999.

RESOLUCION Nº

- Secretario fili, Siction / Legional al Provincial

MARCELA LILIANA OYARZUN VICE PTE. 1'
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO